



Perfil de Coordinador Comunal a contratar a través del Programa de Fortalecimiento Municipal 2024

I.- Contexto

Desde la génesis del Programa de Fortalecimiento Municipal (iniciado en el año 2007) se ha pretendido robustecer la acción intersectorial, generando la figura de un representante de Chile Crece Contigo en la comuna, denominado "Coordinador(a) Comunal" ejerciendo un rol clave en el éxito de la efectividad de la red.

Por otra parte, es este profesional el que debe gestionar los productos y actividades contenidas en el proyecto de Fortalecimiento Municipal (PFM), debiendo manejar conceptos, plataformas y herramientas de soporte que permitirán responder oportunamente con las acciones que impactarán positivamente en el desarrollo infantil del territorio.

Por lo anterior, el Municipio que contrate a un Coordinador(a) Comunal a través del PFM, deberá exigir, a lo menos, lo siguiente:

a) Requisitos Legales

Dadas las funciones que le serán asignadas al/la profesional en la coordinación de la red local, monitoreo de gestión de casos, se debe exigir para la contratación de la persona que ocupará el cargo de Coordinar/a Comunal el Título profesional de Trabajador/a Social, con 10 semestres de duración.

En caso que en el territorio donde se esté concursando el cargo, carezca del perfil requerido (zonas extremas) y no sea posible cumplir con el requisito exigido, se podrá incorporar otra profesión o carrera del área social, de a lo menos 10 semestres de duración, otorgada por una Universidad o Instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y experiencia profesional no inferior a 3 años; o Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y experiencia profesional no inferior a 2 años.

Es altamente deseable poseer experiencia en gestión pública, en un nivel apropiado para las necesidades específicas de este cargo.



Adicionalmente, se valorará tener experiencia en algunas de las siguientes materias:
Gestión de programas sociales y trabajo intersectorial.

b) Requisitos generales

- No estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria. Lo anterior según artículo 12, letra e) del DFL N° 29/2004, Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- No encontrarse inhabilitado/a para trabajar con menores de edad y/o poseer antecedentes penales.

c) Funciones del cargo

Al asumir el cargo el/la Coordinador/a PFM deberá desempeñar las siguientes funciones:

Funciones del Cargo	Actividades Claves
----------------------------	---------------------------

<p>1.-Gestionar, supervisar, administrar y coordinar los recursos del programa de Fortalecimiento Municipal.</p>	<p>Liderar la red comunal de Chile Crece Contigo en el territorio, convocando a las contrapartes intersectoriales a reunión mensual para abordar los temas descritos en la Resolución que aprueba la ejecución del Fondo.</p> <p>Coordinar las actividades contenidas en el proyecto de Fortalecimiento Municipal a desarrollar en conjunto con la red comunal de Chile Crece Contigo, asegurando su cumplimiento.</p> <p>Informar periódicamente a la jefatura superior sobre los temas que involucran a la población Chile Crece Contigo en la comuna.</p>
<p>2. Asesorar a las autoridades locales en materia de infancia</p>	<p>Revisar documentación general y normativas pertinentes al Subsistema Chile Crece Contigo y de infancia en general.</p> <p>Elaborar informes y minutas solicitadas, pertinentes al Subsistema Chile Crece Contigo.</p> <p>Representar, asistir y contribuir técnicamente a la Municipalidad, autoridades y jefaturas en materia de infancia.</p>

<p>3. Monitorear técnicamente el Subsistema en la comuna</p>	<p>Convocar y participar en mesas técnicas comunales con servicios e instituciones públicas y privadas del territorio, asegurando la periodicidad propuesta en Resolución 016, que renueva para el año 2024 las Reglas para la implementación del Programa de Fortalecimiento Municipal.</p> <p>Presentar el Subsistema Chile Crece Contigo y sus dispositivos, como por ejemplo el Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo, en las distintas instancias que se requiera.</p> <p>Elaborar proyectos financiados por el Ministerio de Desarrollo Social para dar cumplimiento a los objetivos planteados por cada fondo, asegurando el seguimiento a la trayectoria de desarrollo de niños y niñas en el territorio.</p>
<p>Responsabilidades del Cargo</p>	
<p>Responsable de la ejecución presupuestaria de los Programas del Subsistema Chile Crece Contigo en la comuna</p>	
<p>Responsable del cumplimiento de metas informado por MDS a través de los Indicadores Priorizados</p>	
<p>Responsable de la adecuada ejecución técnica de los Programas del Subsistema Chile Crece Contigo en la comuna</p>	
<p>Responsable del uso del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo en la comuna, asegurando Sectorialistas y el seguimiento a la trayectoria del desarrollo a través de la gestión efectiva de alertas de vulnerabilidad.</p>	